

# Gerencia organizacional: Retos y desafíos para la competitividad y el desarrollo empresarial

Compiladores:

Dolly Yamile Mayorca Beltrán

José Luis Díaz Ballesteros

José Luis Duque Ceballos

Emilio José Corrales Castillo



**Universidad  
Pontificia  
Bolivariana**

658.1  
M473

Mayorca Beltrán, Dolly Yamile, compilador

Gerencia organizacional: retos y desafíos para la competitividad y el desarrollo empresarial / Compiladores, Dolly Yamile Mayorca Beltrán [y otros 3] -- 1 edición -- Medellín : Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Montería, 2020. 223 páginas, 16.5 x 23.5 cm.

ISBN: 978-958-764-909-3 (versión digital)

1. Gerencia organizacional -- 2. Comportamiento organizacional -- 3. Innovación empresarial -- I. Díaz Ballesteros, José Luis, compilador -- II. Duque Ceballos, José Luis, compilador -- III. Corrales Castillo, Emilio José, compilador -- IV. Título

CO-MdUPB / spa / rda  
SCDD 21 / Cutter-Sanborn

© Varios autores

© Editorial Universidad Pontificia Bolivariana

Vigilada Mineducación

**Gerencia organizacional: retos y desafíos para la competitividad y el desarrollo empresarial**

ISBN: 978-958-764-909-3 (versión digital)

DOI: <http://doi.org/10.18566/978-958-764-909-3>

Primera edición, 2020

Escuela de Economía, Administración y Negocios

Facultad de Administración de Empresas

Grupo de Equipo de Estudios Económicos y Administrativos para el desarrollo regional -ESDER-.  
Seccional Montería

**Arzobispo de Medellín y Gran Canciller UPB:** Mons. Ricardo Tobón Restrepo

**Rector General:** Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda

**Rector Seccional Montería:** Pbro. Jorge Alonso Bedoya Vásquez

**Vicerrector Académico Sede Medellín:** Álvaro Gómez Fernández

**Vicerrector Académico Montería:** Roger Góez Gutiérrez

**Decana de la Escuela de Economía y Administración:** Aura Tatiana García

**Editor:** Juan Carlos Rodas Montoya

**Gestora Editorial Seccional Montería:** Flora del Pilar Fernández Ortega

**Coordinación de Producción:** Ana Milena Gómez Correa

**Diseño y diagramación:** María Isabel Arango Franco

**Corrección de Estilo:** Isadora González Rojas

**Dirección Editorial:**

Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2020

Correo electrónico: [editorial@upb.edu.co](mailto:editorial@upb.edu.co)

[www.upb.edu.co](http://www.upb.edu.co)

Telefax: (57)(4) 354 4565

A.A. 56006 - Medellín - Colombia

**Radicado:** 1982-01-05-20

Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier medio o para cualquier propósito sin la autorización escrita de la Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

# La responsabilidad social empresarial: esperanza de voluntad para el desarrollo sostenible

---

Amalfi Padilla Castilla<sup>1</sup>  
Eliécer Mayorca Capataz<sup>2</sup>  
Dolly Yamile Mayorca Beltrán<sup>3</sup>

## Resumen

Este texto se fundamenta en una revisión del concepto de la responsabilidad social empresarial, el cual ha ido evolucionando desde mediados de la mitad del siglo xx, hasta tomar una importancia para todas las empresas y organizaciones, constituyéndose en uno de los principales y estratégicos aspectos que deben considerar los directivos, pensando en organizaciones que le apunten al desarrollo sostenible desde el punto de vista productivo y en su gestión organizacional, para hacer de estas empresas más competitivas y coherentes entre lo que promulgan y ejecutan en todos sus procesos. Además de la creciente importancia que le dan los diversos grupos de interés, y sobre todo los clientes, que abogan por un buen comportamiento que conduzca con responsabilidad al desarrollo sostenible y abriga la esperanza de encontrar el punto de encuentro de ellos para el bienestar de las organizaciones.

**Palabras clave:** responsabilidad social empresarial, desarrollo sostenible, empresa.

- 1 Trabajadora Social, doctora en Ciencias de la Educación, posdoctorado en políticas públicas, Universidad de Zulia; docente, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Cartagena, Colombia. Correo electrónico: apadillac1@unicartagena.edu.co
- 2 Administrador de Empresas, magíster en Administración, doctor en Ciencias Sociales, mención Gerencia, integrante del grupo de investigación Gestión del conocimiento y calidad educativa, Universidad de Cartagena. Correo electrónico: emayorcac@unicartagena.edu.co
- 3 Administradora Industrial, magíster en Ciencias de la Organización, integrante del grupo de investigación Estudios Económicos y Administrativos para el Desarrollo Regional – esder, Universidad Pontificia Bolivariana seccional Montería; docente programa de Administración de Empresas, Universidad de Cartagena. Correo electrónico: dmayorcab@unicartagena.edu.co

## Introducción

En razón a los efectos de trascendencia y de incertidumbre que se experimentan en el ámbito del desarrollo de la sociedad en el mundo, la responsabilidad social empresarial surge como respuesta a las demandas relacionadas con la satisfacción de las necesidades del mercado, en los temas relevantes de abusos, cuidados y daños derivados de las actividades y operaciones de producción, extracción, transformación y comercialización de los productos y servicios, que las organizaciones causan al medio ambiente, a los mandatos de cada sociedad en cabeza de las personas que se vean impactadas por dichas operaciones con medidas apropiadas para contrarrestar los impactos.

Esta situación a partir de la década de los 50 en los Estados Unidos llevó a grupos de activistas religiosos con impacto mediático a la decisión de no apoyar ni invertir en compañías cuyos productos o servicios hicieran peligrar el tejido moral de la sociedad, pues consideraban no ético lucrarse de ello (Vergara y Vicaría, 2009). Estos movimientos lograron que muchas organizaciones dedicadas a promocionar productos como el alcohol, los juegos de azar, el tabaco, entre otras actividades, tuvieran que cambiar o cerrar su objeto social. Ello supone en medio de la crisis y las prioridades inmediatas de las empresas por su supervivencia, que la responsabilidad social no quede olvidada y lo que se considera un buen momento para evaluar que los esfuerzos, en recursos, experiencia y aprendizaje se constituyan en la esperanza de ayudar al desarrollo sostenible.

## Objetivo

La situación de la economía real situada hoy en un contexto global, donde el papel de las empresas, con el apoyo de las administraciones públicas, organismos internacionales y otros agentes sociales se convierte en una ocasión propicia para que la responsabilidad social por su impacto en la sociedad (CE, 2011, p. 7) lleve a sus actores en el funcionamiento y gestión de las organizaciones a buscar nuevos caminos en donde se destaquen conductas responsables, unidos a buenos comportamientos que conlleven al desarrollo sostenible.

Sobre esta base se establece como objetivo para el siguiente trabajo, realizar una revisión teórica y conceptual de la responsabilidad social (RS), en tanto modelo de gestión que aboga por el buen comportamiento de las organizaciones, aportando elementos, orientaciones y relaciones para ayudar al desarrollo sostenible y a las organizaciones a ser mejores en el entorno actual. Para ello, se analiza de manera específica, la evolución y conceptualización de la responsabilidad social, y la relación de corresponsabilidad con el desarrollo sostenible.

## Metodología

Es un trabajo que se caracteriza por el análisis de un fenómeno social y colectivo como es la responsabilidad social en la empresa y su conexión con el desarrollo sostenible, cuyo vínculo de unión es cualitativo; para ello, se realiza una revisión de los fundamentos teóricos, de las diferentes perspectivas, donde la diversidad conceptual y los hallazgos encontrados plantean el marco teórico circunscrito dentro el método de la revisión documental, con información secundaria actualizada de las diferentes fuentes de estudios sobre la responsabilidad social y el desarrollo sostenible. De esta manera se integra una bibliografía interdisciplinaria de textos, base de datos y referencias normativas o institucionales recientes como la del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas de la Unión General de Trabajadores Foretica Funf (2009) y la del Consejo de Responsabilidad Social de las empresas de la comunidad Económica Europea, lo que le da una validez y confiabilidad al documento.

## Antecedentes

El concepto de responsabilidad social empresarial (RSE) tiene sus orígenes en el mundo académico a partir del año 1953, cuando en el libro de Howard Bowen, *Social Responsibilities of the Businessman*, se plantea por primera vez el cuestionamiento sobre cuáles son las responsabilidades que los empresarios deben o no asumir con la sociedad (Raufflet y Félix, 2012).

Por otro lado, Bowen (1953) anota que la RSE “se refiere a las obligaciones de los empresarios para aplicar políticas, tomar decisiones o seguir las líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de nuestra sociedad” (citado en Duque, Cardona y Rendón, 2013, p. 197), dicho de otra manera, los empresarios deben actuar para servir a la sociedad en lugar de tener como único objetivo maximizar los beneficios económicos de la empresa.

Así, en la década de 1960, Davis (como se cita en Duque, Cardona, y Rendón, 2013) afirma que la “responsabilidad social se expresa en la ley, costumbres y los acuerdos institucionales que definen las condiciones para el uso responsable del poder”. Sin embargo, en 1973, este autor no solo argumenta en una actuación responsable por parte de la empresa sino “la obligación de la empresa en su procedimiento de toma de decisión, los efectos de sus decisiones sobre el sistema social externo de una forma tal que logre beneficios sociales junto con los aumentos económicos tradicionales que la empresa busca y que finalmente debe tener” (p. 198).

En la década de los 70 el economista Milton Friedman (1970) reflexiona que “la única responsabilidad de la empresa hacia la sociedad es la maximización de beneficios a los accionistas dentro del marco legal y ético del país”, Friedman (como se citó en Duque, Cardona, y Rendón, 2013, p. 198), señaló como irresponsable la donación y el gasto del dinero en actividades que no están directamente asociados con el manejo del negocio, lo cual generó una vinculación de la RSE con la filantropía, pues la segunda está íntimamente ligada a la donación y el asistencialismo, en tanto estos elementos no son usuales en la dinámica productiva y social empresarial. De esta manera, se perciben en el debate dos posturas: una que habla de una responsabilidad amplia y otra que está centrada en los beneficios económicos hacia los accionistas (Raufflet, et al., 2012, p. 27).

Durante los años 80, Friedman indicó que la RSE se basaba en la actuación de la empresa de acuerdo con una conciencia con visión social, donde se busca generar un impacto social, no un aumento en los resultados económicos. Esto implicaba que la responsabilidad no se limitaba únicamente a los accionistas sino también a los *stakeholders* o grupos de interés. Así, el objetivo de la empresa pasaba de ser planteado

en función a los accionistas, a ser responsable con su entorno ya que este tiene derechos y deberes con la sociedad.

Así surge la teoría de Friedman, donde se expresaba que la única responsabilidad social de los negocios se constituía en maximizar la rentabilidad para los accionistas dentro del marco de la ley, es decir mientras la empresa utilice sus recursos de la manera más eficiente posible, podrá ofrecer a la sociedad los mejores productos y servicios al precio más razonable, generar empleo y a su vez dinamizar la producción e inversión.

En la década de 1990 surgen grandes aportes al concepto y al quehacer de RSE, en los que se anota el de Wood (1991), quien conceptuaba “la idea básica de responsabilidad social corporativa es que las empresas y la sociedad están entrelazadas más que entidades diferentes; por lo tanto, la sociedad tiene ciertas expectativas para el comportamiento y resultados de negocios apropiados”. El desempeño social corporativo es la configuración de principios de responsabilidad social, procesos, políticas, programas y resultados medibles de respuesta social que reflejen la relación de la organización con la sociedad.

Por otro lado, Carroll (1999) plantea su definición de RSE que exige a la empresa el cumplimiento de todas las responsabilidades (económicas, legales, éticas, y filantrópicas), “la responsabilidad social corporativa de la empresa debe buscar lograr un beneficio, obedecer la ley, ser ética, y ser un buen ciudadano corporativo” (citado en Duque, Cardona y Rendón, 2013, p. 198). Este postulado ubica a los autores en un concepto muy actual y que se hace necesario ponerlo en práctica en todos los escenarios donde se dinamiza la sociedad y la economía, como es el de competencias ciudadanas concibiendo esta última como la manera de interactuar académica, social, política, ética y económicamente en una sociedad, para lograr el desarrollo de escenarios sostenibles de producción y con convivencia social.

A partir de la década del 2000 ingresan nuevas categorías en el concepto de RSE como lo son el desarrollo sostenible, la ética en los negocios, los negocios inclusivos, entre otras, definiendo como objetivo de la RSE la búsqueda de la sustentabilidad, dándose una convergencia entre dos conceptos que se encontraban separados. Por un lado, el

desarrollo sustentable, vinculado con actores de índole pública o social, especialmente con grupos preocupados por el medio ambiente; por el otro, la RSE en el sector privado, que ha buscado mejorar las relaciones con sus grupos de interés y reducir su impacto ambiental (Raufflet y Félix, 2012, p. 33).

Por otra parte, la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE, 2001) define la responsabilidad social como un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio. Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores. La experiencia adquirida con la inversión en tecnologías y prácticas comerciales respetuosas del medio ambiente sugiere que ir más allá del cumplimiento de la legislación puede aumentar la competitividad de las empresas (CCE, 2001, p. 4).

Las empresas iniciaron la elaboración de informes acerca de sus actividades y el impacto que generan al medio ambiente y a la sociedad en general, pero uno de los inconvenientes presentados es el cómo medir las acciones de RSE y sus resultados. Por tal motivo, surgen y cobran gran importancia varias normas y guías, entre las que se destacan el Pacto Mundial, el *Global Reporting Initiative* (GRI), SA 8000, AA 1000, la ISO 26000, AECA, los indicadores Ethos de RSE, entre otras.

Algunos de los objetivos y enfoques de RSE que establecen estas normas y guías son por ejemplo, como los que presentan en el caso de la ISO 26000, la cual busca, “proporcionar una guía a las organizaciones sobre los principios relacionados con la responsabilidad social y los métodos para implementar estos principios, en las actividades diarias de una organización, incluyendo aquellas actividades de involucramiento de *stakeholders*” o en el caso de la AA 1000, “este a su vez se constituye en un estándar de aplicación general para evaluar, atestiguar y fortalecer la credibilidad y calidad del informe de sostenibilidad de una organización y de sus principales procesos, sistemas y competencias” (citado en Duque, Cardona y Rendón, 2013, p. 198).



Ligteringen y Zadek (2005) sostienen que el uso de indicadores de RSE tiene dos motivos, “el primero es gestionar e implementar prácticas de negocio más responsables y transparentes. El otro, es proveer de una visión clara acerca de cuáles son los principales conceptos del desarrollo sostenible y la RSE. En otras palabras, a través de la aplicación de indicadores se busca lograr que la empresa y los empleados realicen actividades correspondientes a los indicadores, es decir, se quiere incidir en el comportamiento de las personas involucradas. La “función de un sistema de control siempre ha sido la de cambiar el comportamiento de las personas”. En este caso, la finalidad sería un comportamiento más sostenible del personal y la integración de objetivos sostenibles en el funcionamiento de la organización (citado en Duque, Cardona y Rendón. 2013, p. 198).

## **Evolución del concepto de desarrollo sostenible**

A lo largo de la historia, las personas han aprendido a aprovechar y utilizar los ecosistemas, herramientas y recursos que les ofrece el planeta para satisfacer las necesidades y deseos materiales e inmateriales, uniéndose el constante crecimiento poblacional a la demanda por diferentes recursos y el aumento de herramientas.

Es necesario entonces un término que abarque el tema ecológico en correlación con el de desarrollo, de manera que surge el concepto de desarrollo sostenible. Si bien, este se atribuye a diferentes autores en distintas épocas de la historia, puede decirse que, en términos generales, busca interrelacionar el desarrollo económico con el cuidado y la preservación del ambiente (García, 2015, p. 5).

El desarrollo sostenible se va formando y dando a conocer por la creciente necesidad de proteger el planeta y sus ecosistemas, tanto de la contaminación como de la presión que la humanidad ejerce sobre estos. Con la problemática ambiental que se viene dando desde el siglo xx, se encuentran algunos factores que ayudaron a dar forma al concepto de desarrollo sostenible, como las guerras que se vivieron en este siglo, explotación de las materias primas, superpoblación, extrema pobreza, entre otros.

De esta forma los problemas ambientales, la pobreza y el concepto de desarrollo van empezando a tomar lugar en el mundo político y académico. El concepto de desarrollo se introdujo en el libro *El análisis del cambio* de Schumpeter, en 1935; después el presidente de Estados Unidos, Truman, en su discurso de posesión en 1949 utilizó el término. El riesgo y deterioro progresivo del ambiente y de la naturaleza generados por los procesos productivos de la humanidad, alertaron de los grandes problemas que vivía la naturaleza en la época. Por estos motivos la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1987) y otras entidades que apoyan la conservación del medio ambiente comenzaron a llevar a cabo conferencias ambientales, redacción de contenidos que mostraban la importancia del ecosistema, llamados de atención para cuidar el medio ambiente, entre otras cosas. A continuación, se enuncian algunos eventos que tuvieron gran relevancia:

Fecha	Eventos
1948	Fundación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
1955	En Princeton se celebró un coloquio llamado "Man's Role in Changing the Face of the Earth", en el cual se da a conocer el rol de la humanidad en el cambio de la Tierra.
1972	Conferencia Mundial sobre medio ambiente en Estocolmo por parte de la ONU.
1976	En Vancouver, Canadá, se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos.
1980	Estrategia Mundial para la conservación (IUCN-UNEP-WWF).
1983	Comisión Mundial de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD).
1992	Cumbre mundial sobre Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro por parte de la ONU.
2002	Cumbre mundial sobre Ambiente y Desarrollo de Johannesburgo por parte de la ONU.
2005	Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (ONU).
2007	IV Reporte del Panel Intergubernamental de Cambio Climático- IPCC.

Estos eventos, conferencias y reportes dejan ver los esfuerzos mundiales para generar una mayor conciencia y compromiso político y social con el problema y crisis ambiental, reiterando la progresiva intensidad de

este y el rol que ha venido jugando la actividad económica y los patrones de consumo de la humanidad (Pérez, Rojas y Ordóñez, 2010, p. 35).

## Concepto de responsabilidad social empresarial (RSE)

La responsabilidad social se refiere al compromiso social y administrativo que deben tener las empresas, su personal administrativo y de servicios, constituido por los empresarios, trabajadores, clientes externos, grupos de interés, entre otros. También hace referencia a las negociaciones que deben hacerse basadas en las leyes y los principios morales éticos.

Hacer las negociaciones de acuerdo con la ley y los principios éticos traen beneficios como la lealtad de los clientes, el acceso a los diferentes tipos de mercado, credibilidad, mayor productividad, respeto de las demás compañías, entre otros.

Sierra (2014) enuncia que “la concepción moderna de la RSE va más allá no solo de la caridad o la filantropía sino del simple cumplimiento de la actividad empresarial y de la ley o de las normas jurídicas” (p, 12). La filantropía, cuya gran parte de su origen es gracias a la RSE ya que es inevitable que las compañías no ayuden a la sociedad en casos de extrema pobreza, sin embargo, no tiene un sentido estricto porque es de carácter personal de las empresas, la RSE no busca que las entidades se transformen en obras de beneficencia, ya que estas han sido diseñadas para dar una rentabilidad y crecimiento económico.

El objetivo principal de la RSE está en el impacto positivo que el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social, el aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente forje en los distintos sectores con los que se relaciona una empresa.

Cuando las empresas involucran en su estructura y actividades conductas socialmente responsables, se transforman en empresas en las que su enfoque está relacionado con el desarrollo sostenible; Roca (citado en Vergara y Vicaría, 2009, p. 32) afirma:

[...] la capacidad que tiene la empresa de gestionar sustentablemente la relación entre los recursos económicos, ambientales y sociales, aplicados al desarrollo de su actividad, da lugar a que se encuentre en la capacidad de la empresa para relacionar y encontrar un equilibrio con los diferentes ejes de la entidad con sectores (económicos, culturales, ambientales y sociales).

Las ventajas de aplicar la responsabilidad social empresarial son:

- Mejoramiento de la contratación de trabajadores.
- Fortalecimiento de la imagen de la empresa.
- Mejoras en el desempeño financiero.
- Favorecimiento en el acceso de capital.
- Reducción de los costos de producción.
- Aumento en la productividad y la calidad.
- Aumento en la lealtad y confianza de los consumidores.

## Desarrollo sostenible

Es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras y satisfacer sus propias necesidades” (ONU: WECD, 1987, p. 59). El desarrollo sostenible busca la mejora de la calidad de vida de las personas, pero sin aumentar la crisis ambiental, cuidando y valorando los recursos que se tienen. Para esto se debe tener en cuenta que toda acción va a tener una reacción, es decir, que todo lo que le causamos a la naturaleza (daño, deforestación, contaminación en los ecosistemas, etc.) va a generar consecuencias que terminarán afectando al colectivo humano y social acabando con lo que conocemos como Tierra.

Por ello se deben encontrar formas nuevas e innovadoras de cambiar las estructuras y políticas institucionales para influenciar, promover conductas individuales a favor de la conservación del medio ambiente. En este sentido, Mebratu (citado por Pérez et al., 2010) dice que las diferentes enseñanzas religiosas, filosofías medievales y creencias tradicionales proponen ideas y pensamientos relacionados con la

necesidad de vivir en armonía con la naturaleza y con los otros. Esto es en esencia la lógica de lo que nosotros hoy llamamos sostenibilidad.

Pérez et al. (2010) afirman que “el desarrollo sostenible puede ser entendido de manera global como el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de calidad del sistema de interrelaciones sociedad-naturaleza” (p. 37). Para que dichas relaciones puedan ser sostenibles y duraderas es necesario tener definido qué se pretende, qué se va a sostener, si el desarrollo de la sociedad o la base ecológica y ambiental. De estas dos divisiones se obtienen dos tipos de sostenibilidad, la primera es sostenibilidad débil, aquella que se basa en el crecimiento económico para alcanzar el desarrollo sostenible siendo esta la sostenibilidad fuerte que tiene como propósito preservar el ecosistema (base del desarrollo) para alcanzar el desarrollo sostenible.

Dentro de esta categoría es pertinente considerar el proceso que ha desarrollado la ciudad de Cartagena a través de la historia, siendo una de las ciudades más importantes e influyentes de algunos hechos decisivos en la historia de Colombia. Según Valdelamar (2017, p. 163), en los tiempos precolombinos, la ciudad era habitada por indios guerreros de la raza conocida como Caribe; esta comunidad indígena dio muchos problemas a las embarcaciones procedentes del antiguo continente, cuya pretensión de conquistar el nuevo territorio llevó a esas comunidades para ese momento de la historia a la construcción de grandes fortalezas para la protección y defensa; es decir, el fundamento no fue el crecimiento para alcanzar nivel de desarrollo.

Al estar la ciudad dotada con grandes fortalezas de defensas (murallas, castillos), con el transcurrir del tiempo, estas fortalezas se convierten para la nueva ciudad de Cartagena en su gran atractivo turístico e indudable valor histórico; es una ciudad que brinda muchas oportunidades para inversionistas nacionales y extranjeros. Según, Ayala y Meisel (2016, p. 1), en los últimos años, la ciudad ha experimentado un crecimiento económico notable, impulsado principalmente por el sector industrial, el turismo y la actividad portuaria, pero según Acosta (2012, p. 37) no se ha traducido en una mejoría significativa de los indicadores sociales, a pesar de ser una de las ciudades con mayores ingresos en Colombia, medida por el PIB.

Además, es una de las ciudades con mayor proporción de población por debajo de la línea de pobreza e indigencia. La ciudad no ha establecido como propósito prioritario la eliminación de la pobreza extrema ni la focalización de recursos propios a las zonas más vulnerables. Esto se evidencia al examinar los últimos planes de desarrollo locales y las precarias condiciones de vida en algunos barrios de Cartagena. Dicho de otra forma: en Cartagena hay inversión, solo que no les llega a los pobres (Ayala, et al., p. 5).

De acuerdo con la Revista Portafolio, en entrevista a Zully Salazar (2015) de la Corporación de Turismo de Cartagena, señala que a pesar de que ha tenido grandes logros, tales como la certificación como destino turístico sostenible, uno de los pocos en Colombia y el primero en el país en obtener este récord para su Centro Histórico, este éxito ha sacado a relucir tal vez como nunca antes la otra cara de la moneda, la que se ve más allá del centro histórico y las zonas turísticas. La enorme riqueza no está llegando de manera equitativa, ni se ha traducido en mejorar las condiciones en las que miles y miles de personas (Meisel, 2008, p. 13) que viven a diario en espacios con alto grado de marginalidad. Otro elemento que va ligado a esa marginalidad es el alto grado de violencia, donde se hace visible a través de grandes manifestaciones.

De igual forma se refleja en una oferta de empleos reducida, donde se visibiliza la exclusión social y el aumento de las brechas sociales (Acosta, 2012, p. 3). Eso, sin hablar de la incapacidad y corrupción que ha dominado buena parte de la clase dirigente y política. La situación es compleja y amerita decisiones urgentes (Rodríguez, 2016, p. 36); esto revela una falta de conocimiento y apropiación hacia lo que representa la responsabilidad social que debe ir unida al desarrollo sostenible.

Por todo lo anterior es necesario hacer uso teórico y conceptual de los tipos de enfoque que determinan los conceptos dentro del desarrollo sostenible, como:

- **Enfoque economista:** es el enfoque más común en los países. Es un ideal en el que se espera garantizar el bienestar de la sociedad y el crecimiento de la economía por medio de la satisfacción de las necesidades y deseos del hombre, la producción de bienes y la prestación de servicios a la sociedad.

- **Enfoque ecológico:** este ideal se basa en la preservación del medio ambiente, en considerar la escasez de recursos y en modificar la forma de la producción, explotación y consumo de los recursos.
- **Enfoque intergeneracional:** está relacionado con el anterior y lo que busca es crear conductas responsables en las actividades, tanto de consumo como de la producción de los recursos con el fin de que las siguientes generaciones puedan tener un ambiente que les permita tener buenos recursos.
- **Enfoque sectorial:** el desarrollo sostenible es aplicable en todos los sectores de una sociedad, gubernamental, agrario, empresarial, académico, etc., de forma parecida o distinta dependiendo del sector en el que se aplique. El desarrollo sostenible es un objetivo por alcanzar, un proceso a largo plazo y para lograrlo es necesario que se produzca un cambio de mentalidad de la sociedad.

De esta manera empresarios y directivos deben velar porque el crecimiento empresarial no se lleve a cabo a costa de la discriminación social y del deterioro del medio ambiente. Las administraciones públicas deberán diseñar políticas sociales que permitan el progreso económico y la generación de políticas ambientales que se sustenten en fundamentos científicos sólidos y conduzcan a ser económicamente eficientes. Otro aspecto importante es la participación ciudadana, puesto que finalmente es el Gobierno y la ciudadanía la que tendrá y tiene el compromiso de participar en los procesos de toma de decisiones y llevar a cabo prácticas sostenibles que generen cambios comportamentales en su vida cotidiana, etc. (Larrouyet, 2015, p. 21).

En consideración a lo expuesto, el desarrollo sostenible es un factor que influye en la responsabilidad social empresarial, en tanto permite que las empresas desarrollen sus actividades y negociaciones, de acuerdo con lo establecido en la ley, donde se propenda por la conservación del medio ambiente, desde la relación que cada empresa tiene con este. La unión de estos dos factores permite encontrar un equilibrio dentro de las empresas a través de las relaciones, empresa, economía, crecimiento y sostenibilidad de esta, así como la buena implementación de los recursos, siendo amigable con el medio ambiente que ofrece sin lugar a duda, gran parte del bienestar y sostenibilidad a los seres vivos.

Esta relación es necesaria en las empresas de un país o sociedad, pues permitirá que el ciclo de la economía fluya y tenga un crecimiento progresivo, de igual forma permitirá que, a medida que pase el tiempo, el ecosistema y el entorno no se vayan degradando y desgastando, puesto que existe un compromiso de vida con las próximas generaciones, como es satisfacer sus necesidades con los recursos disponibles.

Por otro lado, en la medida en que los países industrializados utilicen menos materiales biodegradables y menos energía, proporcionarán mercados, pequeños para los productos básicos y los ambientes se tornarán más saludables. Entonces, si las naciones en desarrollo encaminan sus esfuerzos a eliminar la pobreza y satisfacer las necesidades humanas esenciales, aumentará la demanda interna de productos agrícolas y manufacturados, así como de algunos servicios.

De allí, que la lógica del desarrollo duradero implique un estímulo interno para el crecimiento del tercer mundo (ONU: WECED, 1987, p. 70) y también que el desarrollo sostenible dure en las empresas y en la sociedad; por lo que es necesario estar dispuestos a incluir medidas que apoyen la conservación del medio ambiente, que este no se vea explotado por la ambición humana, porque es el que provee los recursos para poder tener los productos y satisfacer necesidades, por lo tanto, un manejo inadecuado del ambiente se estaría terminando con el ciclo económico y con la fuente de vida del planeta.

## **Relación desarrollo sostenible y responsabilidad social**

La sostenibilidad es un concepto incluyente que forma parte integral de las decisiones empresariales Scade (2012, p. 12), por ello, una estrategia de sostenibilidad debe impulsar el entusiasmo de crear conciencia de alineamientos en todas las áreas de la organización y ayudar a la empresa a ser más responsable y sostenible. De acuerdo con la OCDE (2001), la responsabilidad social busca potenciar la contribución de las empresas al desarrollo sostenible, para ello debe garantizar una coherencia entre los objetivos sociales, económicos y medioambientales.



De igual manera, la concepción de la Comisión Europea (2002) considera que una empresa es socialmente responsable cuando integra los temas sociales y medioambientales en sus operaciones y en interacciones con sus grupos o partes interesadas de manera voluntaria (Vidal, 2011, p. 5). En relación con los conceptos de sostenibilidad, la OCDE frente a la RSE solicita a las empresas que de manera progresiva incrementen sus capacidades organizativas, relacionales, de gestión que faciliten la construcción y el mantenimiento de la competitividad empresarial, la cohesión social y el respeto al medio ambiente (Vidal, 2011, p. 6).

Por otro lado, desde el pensamiento de John Scale (2012), en la responsabilidad social se hace énfasis en el desarrollo integral de las organizaciones, por lo tanto, tienen que ser respetuosas con los temas medio ambientales y sociales, puesto que de allí se gestan las bases para generar adentro y afuera de las mismas un proceso de gestión social sostenible que conlleva al desarrollo humano, que a su vez incide en la generación de beneficios económicos para los accionistas de la organización.

Entonces, en la medida en que la empresa asuma e integre los principios de responsabilidad social (RSE) y sostenibilidad en su modelo de gestión, estas generarán, casi que, de manera inmediata, una serie de procesos administrativos de gestión, culturales y sociales que inciden, tanto en sus grupos de interés, como en los grupos con los cuales interactúa, ya sea por relaciones comerciales o relaciones sociales. De esta manera, la empresa dentro de su gestión y políticas debe adelantarse a cambios permanentes en todas sus instancias que redunden en la RSE y la sostenibilidad, bien entendida como un asunto estratégico de primer orden y como tal se deben integrar en la gestión de la empresa (p. 9).

La memoria de responsabilidad social empresarial y de sostenibilidad debe responder a los temas relevantes como un ejercicio de transparencia y compromiso con los grupos de interés y como tal debe ser aceptables y creíbles. Para ello, la RSE debe estar enfocada a la sostenibilidad en su forma de gestión y es señal de un compromiso social con todo su entorno. Las empresas son sostenibles cuando ponen en el centro de sus objetivos la aplicación de buenas prácticas de responsabilidad social (RSE) y sostenibilidad, esto les permite identificar nuevas oportunidades, obtener mejores relaciones socioeconómicas, aprender, mejorar su posicionamiento y crear un valor para la sociedad y el medio ambiente.

## Conclusiones

La empresa como organización especial es sin duda la principal organización económica, política y social en nuestra sociedad. El avance hacia la sostenibilidad es una tarea que requiere del esfuerzo y colaboración de todos los actores y las instituciones sociales. Sin la participación del mundo empresarial e institucional es impensable la esperanza para avanzar de manera firme hacia la sostenibilidad.

Las teorías avanzadas sobre la relación empresa y desarrollo sostenible consideran que el esfuerzo que se demanda a las empresas en relación con la responsabilidad social empresarial es un esfuerzo de las que estas van a ser las primeras beneficiadas. En donde una buena gestión de los recursos, de los sistemas, de los procesos administrativos, del talento humano, de los productos y servicios es de posicionamiento (socioeconómico y político) para la cuenta de resultados y positivo para el bienestar social y la salud ambiental.

La empresa forma parte de la sociedad y participa de sus preocupaciones, valores y necesidades. En ese sentido, constituye la suma de esfuerzos y voluntades humanas por promover una relación de confianza y colaboración con el medio, los clientes, los proveedores y la sociedad en general, para fortalecer comportamientos a favor de mejorar la calidad de vida y la conservación del medio ambiente.

## Referencias

- Acosta, K. (2012). *Cartagena entre el progreso y el proceso*. Documento de trabajo sobre economía regional. Centro de estudios económicos regionales (CEER). Banco de la República, Cartagena.
- Ayala, J. y Meisel, A. (2016). *La exclusión en los tiempos del auge: el caso de Cartagena*. Documento de trabajo sobre economía regional. Centro de estudios económicos y regionales (CEER). Banco de la República – Cartagena.
- Bowen, H. (1953). *Social responsibilities of the businessman*. University of Iowa Press, city. United States of América.

- Carrol, A. (1999). *Corporate social responsibilities evolution of a definitional construct*. *Bus soc.* 38(3): 268-295.
- CE. (2011). *Estrategias renovadas de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*. Comunicación de la comisión al parlamento europeo, al consejo, al comité económico y social europeo y al comité de las regiones, Bruselas: comisión europea. Consultado 09/16/2018. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/lexurisr.do?uri=com:2011:0681:fin:es:pdf>
- Comisión de las comunidades europeas (CCE). (2001). *Libro verde: fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas, Bélgica: comisión de las comunidades europeas (CCE).
- Davis, K. (1960). Can business afford to ignore social responsibilities. *California, Management rev.* ii: 70-76.
- Duque Y., Cardona, M y Rendón, J. (2013). Responsabilidad social empresarial: teorías, índices, estándares y certificaciones. *Cuadernos de administración, Universidad del Valle*, 29(50) ,197-198.
- Flores, j. (2007). *El argumento empresarial de la RSE: 9 casos de América Latina y el Caribe*. Recuperado de <http://ebookcentral.proquest.com> created from bibliunicartagenasp on 2018-06-06 09:14:50.
- Friedman, M. (1970). *The social responsibility theories: mapping and territory*. *J bus ethics*, 53: -51-74.
- Fund. Alternativas (2009). Informe la responsabilidad social corporativa en España, ante la crisis. Madrid: Fund. Alternativas
- García, J.P. (2015). *Desarrollo sostenible: origen, evolución y enfoques*. Bogotá: ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- Heincke, M. (2009). *La responsabilidad social empresarial: ¿una herramienta para el desarrollo local sostenible en Colombia?* Recuperado de <http://ebookcentral.proquest.com> created from bibliunicartagenasp on 2018-06-06 08:58:42.
- Larrouyet, M. C. (2015). *Desarrollo sustentable. Origen, evolución y su implementación para el cuidado del planeta*. Bernal, argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Ligteringen, E. y ZADEK, S. (2005). *Future of corporate responsibilities codes, standars and frameworks*. Consultado 07/23/2018. Disponible en [www.acountability21.net/uploadstore/cms/does/landscapepaper.pdf](http://www.acountability21.net/uploadstore/cms/does/landscapepaper.pdf)
- Mebratu, d. (1998). *Sustainability and sustainable development: historical and conceptual review*. *Environmental impact assessment review*, 18: 493-520.
- Meisel, A. (2008). *La economía y el capital humano en Cartagena*. Colección de economía regional Banco de la Republica.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2006). Responsabilidad social empresarial. Centro virtual de noticias de educación. Consultado en:

- 27/07/2018. Disponible en [www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-channel.html](http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-channel.html)
- Organización de las Naciones Unidas. (1987). *Desarrollo y cooperación económica internacional: medio ambiente*. Recuperado de [http://www.ecominga.uqam.ca/pdf/bibliographie/guide\\_lecture\\_1/cmmad-informe-comision-brundtland-sobre-medio-ambiente-desarrollo.pdf](http://www.ecominga.uqam.ca/pdf/bibliographie/guide_lecture_1/cmmad-informe-comision-brundtland-sobre-medio-ambiente-desarrollo.pdf)
- Pérez, M.A., Rojas, J.H. y Ordóñez C. (2010). *Desarrollo sostenible: principios, aplicaciones y lineamientos para Colombia*. Cali, Colombia: editorial Universidad del Valle.
- Raufflet, E. y Félix, J. (2012). *Responsabilidad social empresarial*. Pearson editores, México.
- Roca, A. (2008). Medio ambiente, un eje central para el desarrollo sustentable de su empresa, disponible en: <http://www.iarse.org/site/modules.php?name=newsfile=articleid=438>. Consultado: 16/07/2018.
- Rodríguez, R. (2016). *Segregación espacial y racial en Cartagena de Indias Colombia: caso barrios la candelaria*. Tesis de maestría en sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad del Valle, Cali, Colombia.
- Salazar, Z. (2015). Certificación turismo sostenible. Corporación turismo de Cartagena. Disponible en: <http://www.portafolio.co/opinion/zully-salazar-fuentes/certificado-turismo-sostenible-38856>
- Scade, John (2012). *Responsabilidad social y sostenibilidad empresarial*. Unión europea disponible en <http://www.oei.es/wiki>
- Sierra, j. E. (2014). *Responsabilidad social empresarial*. Barranquilla, Colombia: editorial Universidad Simón Bolívar.
- Valdemar Villegas, F.F. (2017). Modernización urbana y exclusión social en Cartagena de Indias, una mirada desde la prensa local. *Territorios*, (36), 159-188. Doi: 10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.5157
- Vergara, M. P. y Vicaría, L. (2009). *Ser o aparentar la responsabilidad social en Colombia: análisis organizacional basado en los lineamientos de la responsabilidad social empresarial* (tesis de grado). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
- Vidal, Isabel (2011). Sostenibilidad y responsabilidad social en la empresa. Centro de investigación de economía y sociedad (CIES). Universidad de Barcelona y Llorente y Cuenca. Barcelona, España. Disponible en: [www.desarrollando-ideas.com/dowland/informes/110922\\_d+illy-c-cies-infor...](http://www.desarrollando-ideas.com/dowland/informes/110922_d+illy-c-cies-infor...) Consultado: 07/30/2018
- Wood, D. (1991). *Corporate social performance. Revisited. Academic Manager*, rev. 16: 691-717.